

APRUEBA ADJUDICACIÓN “SEGURO BUS RZ-4747, INCENDIO Y ROBO CON FUERZA DAEM TUCAPEL”

HUÉPIL, 27 de Marzo de 2013.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 462/2013.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N°2094 del 31 de Diciembre de 2012.
2. Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Lo dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19.886.- sobre Contratos Administrativos de suministros y prestación de Servicios y Art., 41° del reglamento.
4. Las Bases y Condiciones Especiales de la Licitación N°3305-5-LE13 “Seguro Bus RZ-4747, Incendio y Robo con fuerza DAEM Tucapel” aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°355 del 04 de Marzo de 2013.
5. La oferta recibida del siguiente oferente: Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A.

DECRETO:

1. **ADJUDICASE** la Licitación N°3305-5-LE13 “Seguro Bus RZ-4747, Incendio y Robo con fuerza DAEM Tucapel”, al siguiente proveedor: Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A. R.U.T N°96.683.120-0 por un valor de 291,72 U.F. más I.V.A. Anuales, por ser la única oferta recibida y cumplir con los requerimientos solicitados en la Licitación.
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al ítem 22. del Presupuesto Vigente de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



LOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Of. de Partes
 - Secretaría Municipal
 - Finanzas DAEM (3)
- JAF/A/FMMB/WSSE/SMFM/csv